



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza al Dr. Ruggieri corregir su postulación a concurso docente.

VISTO

El EX-2024-00083378-UNC-ME#FO, por el cual el Prof. Dr. Marcelo Ruggieri, DNI 17.627.328, solicita se contemple la solución de un error involuntario en la inscripción efectuada por él, mediante el SIGEVA, a un concurso de Profesor Adjunto que se realiza en esta unidad académica, en la Cátedra de Anatomía "B", convocatoria cerrada el 23/2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada presentación, expone las causas de su error involuntario, acompañando constancias documentales;

Que el Área de Concursos y Control de Gestión Docente, como también la Asesoría Letrada de la Facultad, emiten informes en órdenes 4 y 10 (respectivamente);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos produce dictámenes 74765 (orden#18), y 74804 (orden#25);

Que, en el último dictamen mencionado, señala el mencionado servicio jurídico: "corresponde (...) se permita al postulante Dr. Marcelo Ruggieri, DNI N° 17.627.328 a corregir el dato consignado como "lugar de trabajo" para con ello dar curso a su inscripción para el concurso de que se trata";

Que, así las cosas, es oportuno y procedente el dictado de un acto administrativo que autorice la mencionada inscripción;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar al Dr. Marcelo Ruggieri, DNI N° 17.627.328, en su carácter de postulante al concurso de Profesor Adjunto correspondiente a la Cátedra Anatomía "B" de esta Facultad, a corregir el dato consignado como "lugar de trabajo" en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).

ARTICULO 2º: Autorizar al Área de Concursos y Control de Gestión Docente a gestionar las

diligencias que fueren menester a los efectos de instrumentar lo dispuesto en el artículo 1º.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, dése publicidad y archívese.

JO/MR